



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2021 00255 00

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a los memoriales que antecede, se acepta la sustitución de poder que realiza la estudiante de derecho MARÍA JOSÉ LONDOÑO MOLINA, a la también estudiante de derecho MARÍA PAULA MESA YEPES, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.001.419.804, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT, a quien se le reconoce personería para continuar representando a la parte demandante, en los términos del poder inicialmente conferido.

Por otra parte, se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante y en consecuencia se ordena remitir a través de correo electrónico, el enlace de acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18b3f56dcab5626403ad5b80d0777dbc23038f251dfe9bab1f4fb52bbcb48a9**

Documento generado en 01/02/2024 03:25:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>